Sólo Para Información

United Nations Nations Unies

HEADQUARTERS • SIEGE NEW YORK, NY 10017

TEL.: 1 (212) 963.1234 • FAX: 1 (212) 963.4879

REFERENCE: DESA-10/02386

La Secretaría de las Naciones Unidas saluda atentamente a las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a la resolución 64/136 de la Asamblea General relativa a las cooperativas en el desarrollo social, en la que se proclama el año 2012 Año Internacional de las Cooperativas. Se puede consultar una copia de dicha resolución en http://www.un.org/esa/socdev/unga-resolutions.html.

En el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución se alienta a todos los Estados Miembros, así como a las Naciones Unidas y a todos los demás interesados pertinentes, a que aprovechen el Año Internacional de las Cooperativas para promover las cooperativas y aumentar la conciencia sobre su contribución al desarrollo económico y social.

En la resolución 1980/67 relativa a las directrices para futuros años internacionales, el Consejo Económico y Social alienta a los gobiernos a que formen comités nacionales u otros mecanismos para la preparación, la dirección y la realización de actividades complementarias de los años internacionales en el plano nacional (párrafo 19).

Por consiguiente, la Secretaría invita a los gobiernos a que establezcan un comité nacional junto con todos los interesados pertinentes, en particular las cooperativas y los organismos de las Naciones Unidas, a fin de coordinar las actividades de preparación y celebración del Año Internacional de las Cooperativas en el plano nacional. A este respecto, se invita a los gobiernos a que nombren un coordinador nacional para el Año Internacional.

La Secretaría agradecería a las misiones permanentes que le comunicaran, a más tardar el 1° de junio de 2010, el nombre y los datos de contacto del coordinador nacional y los planes de su Gobierno para establecer un comité nacional. Las misiones permanentes pueden proporcionar dicha información directamente a la Sra. Felice Llamas, División de Política Social y Desarrollo Social, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, oficina DC2-1348, Two United Nations Plaza, New York, NY 10017, teléfono: (+1-212) 963-2924, fax: (+1-212) 963-0111, correo electrónico: llamas@un.org.

11 de mayo de 2010

T. C. H.